

MESTER ARTIS S.L.
Gestión de Arte y
Escultura Urbana



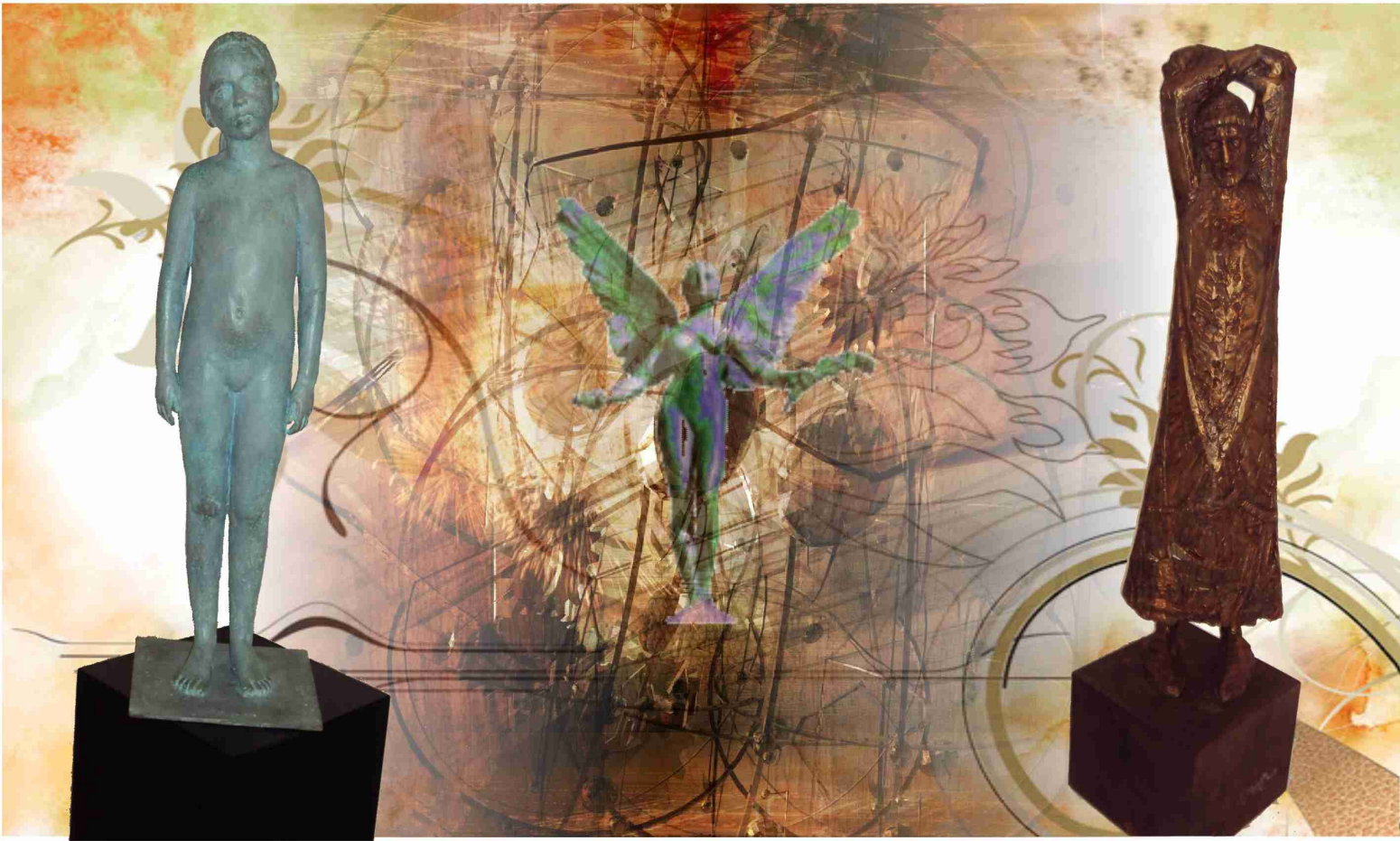
Museo de Escultura
JACINTO HIGUERAS



Ayuntamiento de
Santisteban del Puerto (Jaén)



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



El Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén), pueblo natal del eximio escultor Jacinto Higuera, tiene instituido, en su memoria, un **CERTAMEN BIENAL DE ESCULTURA**, y que para el presente año 2012 convoca, haciendo públicas las siguientes:

BASES

UNO: El premio instituido lleva la denominación: JACINTO HIGUERAS.

DOS: A él podrán optar todos los escultores españoles o extranjeros, sea cual fuera su estilo o escuela y sin condicionamiento de tema.

TRES: Las obras cuyo concurso se pretende, serán realizadas en materia definitiva y enviadas a la siguiente dirección: CERTAMEN DE ESCULTURA JACINTO HIGUERAS

Ayuntamiento de Santisteban del Puerto
Plaza Mayor, 15. Santisteban del Puerto - 23250 JAÉN

Los gastos de envío, correrán por cuenta y riesgo de los autores, no respondiendo el Ayuntamiento de cualquier desperfecto que pudiera ocasionarse durante el transporte de la obra tanto entrega como devolución y embalaje.

CUATRO: Dichas obras deberán estar en poder del Ayuntamiento antes del día **30 DE NOVIEMBRE**, al objeto de que por el mismo puedan organizarse su exhibición y consiguiente estudio por parte del Jurado.

CINCO: Las obras se presentarán bajo lema y título y en sobre aparte y con el mismo lema, detalles de identificación del autor: Nombre y apellidos, domicilio, residencia y teléfono.

SEIS: Se instituyen dos premios:

PRIMER PREMIO por el Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto. Único e indivisible, para la mejor obra presentada al Certamen en opinión del Jurado. Consistirá en un **TROFEO** diseñado exclusivamente para este Concurso por D. Jacinto Higuera, hijo, también laureado escultor, y una dotación en metálico de **SEIS MIL EUROS 6.000**.

SEGUNDO PREMIO por la Excmo. Diputación Provincial de Jaén. **TROFEO**, diseñado por el mismo artista y una dotación en metálico de **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS 3.600**.

Se dará un Premio del Público a la escultura que por voto popular así se designe.

SIETE: El Primer Premio quedará en propiedad de este Ayuntamiento y el Segundo en propiedad de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén.

OCHO: Caso de que ninguna de las obras, a juicio del Jurado, alcanzara calidades para merecer los premios, podrían ser declarados desiertos y sus dotaciones incrementarían los de la convocatoria siguiente.

NUEVE: El Jurado estará formado por artistas de reconocido prestigio y por una representación de este Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Jaén.

DIEZ: Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en un plazo no superior a los dos meses, después de emitido el fallo, y tras no retiradas supondrá renuncia a las mismas y pasarían a la propiedad del Museo Jacinto Higuera.

ONCE: Los artistas que hubieran obtenido Primer Premio en convocatorias anteriores no podrán concursar, salvo si han transcurrido dos certámenes de su obtención.

DOCE: En solemne y público acto, el día **14 DE DICIEMBRE** y a la hora que previamente se anunciará, el Jurado dará a conocer su fallo inapelable, y el día 21 de Diciembre, y también en acto solemne, se procederá a la Entrega de los Premios a los escultores galardonados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y sin perjuicio de mayor información, llamando a los teléfonos 953 402 111 ó 616510920.

El Ayuntamiento de esta Villa de Santisteban del Puerto agradece a la Diputación Provincial de Jaén y a la familia del escultor su especial colaboración y apoyo en este Certamen.

Bienal de Escultura Jacinto Higuera

En 1975 el Patronato del Museo Jacinto Higuera, que por entonces mantenía la custodia de los fondos del museo, decide, para mayor engrandecimiento de la figura del escultor santistebano, instaurar el Certamen de Escultura Jacinto Higuera.

Para ello hace públicas unas bases, en las que se marcan más o menos las directrices que hoy se siguen, hitos que marcan la trayectoria de este Concurso podrían ser los que a continuación se proponen:

1.975 El Patronato instaura el Primer Certamen Internacional de Escultura Jacinto Higuera.

1.976 Se instituye un Segundo Premio, datado ese año con 10.000 Ptas.

1.985 Reestructuración del Patronato a través de un Convenio con la Diputación Provincial de Jaén, gracias a la que el Certamen pudo subsistir económicamente.

1.987 Primera Exposición Itinerante de los fondos del Museo, entre los que se encontraban los Primeros y Segundos Premios de los distintos Certámenes.

1.990 El Ayuntamiento de Santisteban pasa a hacerse cargo, de hecho, del Certamen, y junto con la inestimable colaboración de la Diputación Provincial, lo mantiene hasta la presente convocatoria.

1.992 A partir de este año el Certamen pasa a tener carácter bianual.

El Certamen ha ido evolucionando a través de los años de su ya larga historia, hasta convertirse en lo que hoy son sus bases definitivas, en las que cabe destacar los cambios que han experimentado las cuantías de los premios, si comparamos, las 20.000 Ptas. del Primer Premio y las 10.000 Ptas. del Segundo de 1975, con 6.000 euros y 3.600 euros de la actualidad.

2.009 Concesión de Bandera por la Junta de Andalucía.

Cuantía que redundará en la calidad de la colección que el museo completa cada Certamen. Una colección que reúne lo mejor de la vanguardia nacional e internacional, en lo que a escultura se refiere.

Todo ello contribuye a que este Certamen de Escultura tenga hoy un nombre en el mundo del arte y que el Museo Jacinto Higuera, y por lo tanto la provincia de Jaén, pueda tener expuesta una extensa muestra de arte contemporáneo que se irá incrementando con una pieza nueva cada dos años.

Jacinto Higuera Santisteban del Puerto 1.877 ■ Madrid 1954

**XXVII BIENAL DE ESCULTURA
JACINTO HIGUERAS
SANTISTEBAN DEL PUERTO, DICIEMBRE 2012**